



ACTA DE INICIO
CÓDIGO: FTO-60
VERSION: 08

Fecha de Actualización: 12 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE INICIO

N° DEL CONTRATO /
CONVENIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y APOYO A LA GESTIÓN No 289 DE 2026

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A
LA GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
AUDIOVISUALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER.

CONTRATISTA /
CONVENIENTE:

HEIDER JAVIER DEL RÍO HERRERA

DOCUMENTO
CONTRATISTA /
CONVENIENTE:

C.C. 1.036.929.583

VALOR DEL CONTRATO /
CONVENIO

VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL
OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$23.606.849)
CUATRO (04) MESES MAS DIECISIETE (17) DÍAS CONTADOS A
PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN
EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026

PLAZO:

REGISTRO PRESUPUESTAL
APROBACIÓN DE PÓLIZAS:

NÚMERO 509

FECHA: 28/07/2026

FECHA: N/A

En la fecha, se reunieron Luisa Fernanda Paniagua Tabares, subgerente Administrativo y Financiero del IMER, en calidad de supervisor y HEIDER JAVIER DEL RÍO HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía Nro.1.036.929.583, en calidad de contratista, con el fin de elaborar el acta de inicio.

Se establecen las siguientes obligaciones para la ejecución contractual:

5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Presentar los documentos de cobro, informes, evidencias, cuenta de cobro, planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debidamente aprobados por el supervisor del Contrato, en las fechas límite para su presentación, a efectos de obtener el pago del Contrato.
2. Cumplir las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se le impartan por parte de del Instituto a través del supervisor del Contrato.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos



**ACTA DE INICIO
CÓDIGO: FTO-60
VERSION: O8**

Fecha de Actualización: 12 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

3. Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Manual de Contratación, el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.
4. El CONTRATISTA se obliga a cumplir de manera integral, continua y verificable con la normativa legal, reglamentaria y técnica vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y, cuando aplique, con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a la legislación colombiana y a los lineamientos internos de la entidad contratante. Dicho cumplimiento deberá garantizarse antes del inicio y durante toda la ejecución del contrato y será objeto de verificación mediante los mecanismos definidos por la entidad.
5. Atender y observar los estándares de calidad, eficacia, efectividad y eficiencia durante el término de ejecución del Contrato.
6. Mantener la reserva profesional en el tiempo de ejecución del contrato.
7. Garantizar que los derechos de propiedad de los trabajos que desarrolle el Contratista serán exclusivos del IMER.
8. El contratista deberá cumplir con la transferencia del conocimiento a través de la entrega documental de los procesos acompañados y al mismo tiempo garantizará la entrega pormenorizada de información del contrato con relación a las actividades ejecutadas, en los canales institucionales dispuestos por el supervisor.
9. Acoger e implementar los lineamientos establecidos por el Instituto con el fin de prevenir el daño antijurídico frente al deber de vigilancia y cuidado que se debe tener cuando se esté desarrollando una actividad por parte del IMER.
10. Allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, el Registro Único Tributario (RUT) y demás documentos que acrediten su existencia jurídica, idoneidad y experiencia, los cuales deberán estar acompañados de toda la documentación que sirva de soporte al perfil y experiencia requeridos para la ejecución del contrato.
11. Acoger e implementar los lineamientos establecidos por el Instituto con el fin de prevenir el daño antijurídico frente al deber de vigilancia y cuidado que se debe tener cuando se esté desarrollando una actividad por parte del IMER.
12. Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del decreto 1072 de 2015, EL CONTRATISTA deberá garantizar que el personal que vincule para la ejecución del objeto contractual cuente con el certificado del examen médico ocupacional correspondiente, previo al inicio de sus actividades.
13. Realizar la publicación de la información con relación a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, acorde con lo dispuesto por el supervisor y en los tiempos establecidos.
14. Atender las observaciones y/o recomendaciones que sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos



**ACTA DE INICIO
CÓDIGO: FTO-60
VERSION: 08**

Fecha de Actualización: 12 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

15. Comunicar de manera oportuna al supervisor designado por el IMER las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir las posibles soluciones.

16. Hacer uso adecuado de la imagen institucional velando siempre por el uso de las buenas costumbres, la ética, la moral, la decencia, el decoro, la dignidad humana, entre otros aspectos que ayuden a preservar la convivencia, la seguridad y el buen comportamiento dentro de la ejecución del contrato.

17. Apoyar el desarrollo de los eventos organizados por IMER.

18. Garantizar que el personal que designe para la ejecución del contrato realice la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto y presentar la respectiva constancia a la líder de Desarrollo Organizacional, previo a la suscripción del acta de inicio.

19. El CONTRATISTA conviene el presente compromiso de confidencialidad y, en consecuencia, se compromete a:

☐ Proteger y mantener la confidencialidad de la información que durante la ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito tenga acceso o conocimiento. Toda la información que pueda conocer, acceder, manejar o generar como contratista durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte del IMER o se deba divulgar en razón a una disposición legal, orden judicial o autoridad administrativa. Por esta razón, la información confidencial solo será utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, y no puedo compartirla a terceros.

☐ No utilizar indebidamente la información confidencial, por lo tanto, no podrá revelar, publicar o dar a conocer total o parcialmente, a ninguna persona aparte de los servidores públicos del IMER, que específicamente necesiten conocerla para el cumplimiento de sus funciones.

☐ Garantizar la aplicación de las medidas de seguridad que le sean exigidas en el IMER, así como garantizar la protección y debido tratamiento de los datos personales y de la información confidencial para evitar divulgación, fuga, reproducción, almacenamiento o cualquier otro uso no autorizado. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias, relacionadas con las políticas de privacidad y protección de datos.

☐ Conservar el carácter confidencial de la información aun después de terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito con el IMER.

☐ En relación con la protección de datos personales, EL CONTRATISTA adopta la posición de usuario del proceso de administración de datos personales, por lo que debe garantizar los derechos fundamentales del titular de la información, previstos en la Constitución y las leyes.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos



**ACTA DE INICIO
CÓDIGO: FTO-60
VERSION: 08**

Fecha de Actualización: 12 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

☐ EL CONTRATISTA acepta que no tiene ningún derecho o licencia en relación con los archivos y las bases de datos que contienen información confidencial, ya que estas son de propiedad exclusiva del IMER. La información allí contenida le será revelada únicamente al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo tanto, del uso que este haga de esa información, no se deriva derecho alguno de propiedad intelectual.

☐ Restituir inmediatamente a la entidad toda información recibida por parte del IMER durante la ejecución del Contrato. Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete a no mantener en su poder algún tipo de copia de esa información, por esta razón, una vez sean entregados estos archivos, se compromete a destruirla de sus registros personales.

☐ Los compromisos asumidos, serán cumplidos de manera indefinida. En ese sentido, ante un incumplimiento de los compromisos o un manejo indebido de la información, EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad penal y/o disciplinaria y/o fiscal y/o civil, a que hubiere lugar por todos los daños y perjuicios que se causen.

20. EL CONTRATISTA acepta que el IMER en cualquier momento y sin previo aviso, pueda verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

21. Todas las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo al Instituto con la producción, grabación, edición y entrega de productos audiovisuales que apoyen la estrategia de comunicaciones institucionales del IMER, garantizando estándares de calidad técnica y narrativa.

2. Realizar el registro fotográfico con medios propios y audiovisual de las actividades desarrolladas por el IMER, asegurando la adecuada conservación y organización del material obtenido.

3. Elaborar piezas audiovisuales para campañas de promoción del deporte, la recreación, la actividad física, los estilos de vida saludables y demás programas institucionales.

4. Apoyar la producción de videos institucionales, cápsulas informativas, entrevistas, testimoniales, videos promocionales, piezas para redes sociales y demás contenidos requeridos por la Oficina de Comunicaciones.

5. Editar y postproducir el material audiovisual aplicando criterios de calidad técnica, identidad institucional y lineamientos de imagen corporativa.

6. Apoyar la transmisión y tomas de piezas audiovisuales de eventos deportivos, ruedas de prensa, ceremonias, capacitaciones y demás actividades institucionales cuando sea requerido.

7. Elaborar guiones técnicos y demás herramientas de preproducción necesarias para la ejecución de los productos audiovisuales.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos



ACTA DE INICIO
CÓDIGO: FTO-60
VERSION: 08

Fecha de Actualización: 12 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

8. Apoyar en la coordinación de aspectos logísticos y técnicos requeridos para la producción audiovisual de eventos institucionales.
9. Garantizar que el material audiovisual cumpla con las normas sobre derechos de autor, propiedad intelectual, protección de datos personales, uso de imagen y demás disposiciones legales aplicables.
10. Atender oportunamente los requerimientos formulados por la supervisión contractual relacionados con el objeto del contrato.
11. Participar en reuniones de seguimiento, planeación y articulación convocadas por el supervisor del contrato cuando aplique al área.
12. Apoyar la divulgación de campañas institucionales relacionadas con programas deportivos, recreativos, infraestructura deportiva, convocatorias y gestión administrativa.
13. Presentar informes periódicos de ejecución contractual, incluyendo evidencia fotográfica, audiovisual y estadísticas básicas de producción y difusión.
14. Cumplir las disposiciones contenidas en el Sistema Integrado de Gestión, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las políticas institucionales, el Manual de Identidad Visual, las normas de seguridad y salud en el trabajo y las demás directrices adoptadas por el IMER.

El contratista realizó la entrega de la constancia de la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto, previo a la suscripción del acta de inicio.

Nota: Aplica para contratos de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión.

V.º B.º

Profesional Universitario
Desarrollo organizacional

De conformidad con la cláusula cuarta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No 289 DE 2026, se fija como fecha de inicio la del presente documento, por lo tanto, la fecha de terminación será el: 15-12-2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el día, VEINTINUEVE (29) de julio del 2026

LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES
SUPERVISOR

HEIDER JAVIER DEL RÍO HERRERA
CONTRATISTA

Proyectó: Luisa Fernanda Paniagua Tabares, Subgerente Administrativo y Financiero – IMER

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos



ACTA DE INICIO
CÓDIGO: FTO-60
VERSION: 08

Fecha de Actualización: 12 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos